

DECRETO N° 2271.

CHIGUAYANTE, 07 SET. 2015

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 228/2015 de fecha 02 de Julio del 2015 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 970 de fecha 04 de Agosto de 2015 del Director de Secplan a Alcalde (s) de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública 48/2015 "Servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante", con el respectivo V°B° de la máxima autoridad comunal; Bases Administrativas: Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 48/2015 "Servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante"; El Decreto N° 1949 de fecha 07 de Agosto de 2015 que autoriza a llevar a cabo la licitación pública N° 48/2015 "Servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante"; Acta de Evaluación de fecha 28 de Agosto 2015 proponiendo la adjudicación a la empresa Jorge Gil y Compañía Limitada RUT 76.595. 850-4, en un monto de \$2.499.238 (IVA Incluido); El Oficio Ord. N° 1106 de fecha 31 de Agosto 2015, mediante el cual Directora de Secplan sugiere adjudicar la Licitación Pública 48/2015 "Servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante" al oferente Jorge Gil y Compañía Limitada RUT 76.595. 850-4, sugerido por la Comisión de Evaluación; Acuerdo de Concejo 159-31-2015 de fecha 02 de Septiembre 2015 que Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública 48/2015 "Servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante" a la empresa Jorge Gil y Compañía Limitada RUT 76.595. 850-4, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la Oferta y adjudíquese la Propuesta Publica N° 48/2015 "Servicio Mantenición de Señales de Tránsito Chiguayante" al oferente Jorge Gil y Compañía Limitada RUT 76.595. 850-4, por un monto mensual de \$ 2.499.238 impuesto incluido, por un periodo de 3 (Tres) años.
2. Nombrase como Inspector Técnico de Servicio al Sr. Juan Alcaino Espinoza, Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. Impútase el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta 22.08.006 denominada "Servicio de Mantenición de Señalización de Tránsito".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/TZM/tzm
Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Tránsito (ITO)
- * Secretaría Comunal de Planificación
- * Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 08 SEP. 2015... HORA 10:15
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Signature]...

